

**REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR**

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico Profesional
Acreditado - COA F03.V4
Página 1 de 5

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20220315 de la Comisión Directiva 15/03/2022

Requisitos para la Acreditación categoría COA -Coach Ontológico Profesional Acreditado Nivel Junior-

Es un gusto para la FICOP que usted desee obtener nuestra acreditación internacional como Coach Ontológico Profesional categoría COA. En la Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional – FICOP, fomentamos el desarrollo del coaching ontológico profesional a nivel internacional; regulando, difundiendo, representando, integrando y acompañando a organizaciones nacionales y regionales que, desde los pilares de la ética, el rigor conceptual y la capacidad de transformación eficaz, asocian coaches ontológicos profesionales para el desarrollo sustentable de la profesión. Le invitamos a leer atentamente la siguiente información:

Artículo 1: ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

La Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional - FICOP, otorgará la acreditación internacional categoría COA - Coach Ontológico Profesional Acreditado, si usted cumple con los requisitos expresados en el Art. 2 del presente documento.

Artículo 2: REQUISITOS

Para solicitar la acreditación como Coach Ontológico Profesional Acreditado - COA, deberá contactar, en primera instancia, a la Asociación Nacional Miembro – ANM, que corresponda a su país.

Actualmente, la FICOP tiene once Asociaciones Nacionales Miembros, que son: AACOP Argentina, ACCOP Chile, APCO Paraguay, ACOP Uruguay, ACCOP Colombia, ACOPP Perú, ACOP Venezuela, AsoCOOP Costa Rica, AECOP Ecuador, ABCOP Brasil y o AAPCOP USA. En nuestra página web en el enlace Contáctenos, <http://ficop.info/contactenos> usted podrá encontrar la información de cada ANM.



**REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR**

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico Profesional
Acreditado - COA F03.V4
Página 2 de 5

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20220315 de la Comisión Directiva 15/03/2022

La ANM acreditará su nivel de formación bajo la categoría COA a nivel nacional, y también otorgará nuestra acreditación internacional, ya que cada ANM representa a la Federación.

Si usted no está domiciliado o es nacional de ninguno de los países donde tenemos ANM, deberá cumplir con los siguientes requisitos para solicitar su acreditación con la FICOP:

1. El coach solicitante deberá diligenciar en nuestra página web, el formulario F03: "SOLICITUD ACREDITACIÓN COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO NIVEL JUNIOR - COA" que se encuentra en la sesión Acredítate: COA, en el siguiente enlace: <https://mensajerodigital.app/formulario/publico/746/0TQrvXEScm> A través de dicho formulario se le solicitará la siguiente información:

SI ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA FICOP:		SI NO ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA FICOP:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del diploma como coach ontológico.	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del diploma como coach ontológico, donde certifique la duración de su formación, la cual debe tener como mínimo 350 horas de formación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento de identificación
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografía reciente (tipo pasaporte)	<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografía reciente (tipo pasaporte)
		<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de respaldo de 100 horas de experiencia como Coach Ontológico con clientes/coachees. (Detallar nombre de los clientes/coachees; fecha(s) de los encuentros; contacto (teléfono o dirección de correo electrónico).
		<input checked="" type="checkbox"/>	Cartas o bitácoras de coaching donde certifique 20 sesiones de coaching realizadas a clientes/coachees. (Detallar nombre de los clientes/coachees; fecha(s) de las sesiones; contacto telefónico o dirección de correo electrónico). Nota: La FICOP se reserva el derecho de realizar llamadas aleatorias para corroborar dicha información.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO NIVEL JUNIOR	POLÍTICA: Acreditación Coach Ontológico Profesional Acreditado - COA F03.V4 Página 3 de 5
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 20220315 de la Comisión Directiva 15/03/2022	

		<input checked="" type="checkbox"/>	Anexar el programa de formación o plan de estudios emitido por la institución certificante, el cual debe tener los siguientes contenidos básicos: Bases filosóficas del coaching ontológico. Teoría del observador. Actos del habla. La escucha. Disposiciones corporales. Gestión emocional.
--	--	-------------------------------------	---

2. En caso de ser aprobada la acreditación, el COA se compromete con su firma a dar cumplimiento estricto a todos los marcos éticos de la FICOP.

Artículo 3: BENEFICIOS

La persona que obtenga la acreditación de la FICOP como Coach Ontológico Profesional Acreditado Categoría COA, recibirá:

- 3.1. La acreditación nacional de la Asociación Nacional Miembro – ANM, que corresponda a su país, tales como: la AACOP Argentina, ACCOP Chile, APCO Paraguay, ACOP Uruguay, ACCOP Colombia, ACOPP Perú, ACOP Venezuela, AsoCOOP Costa Rica, AECOP Ecuador, ABCOP Brasil o AAPCOP USA. De igual manera recibirá la acreditación internacional de la FICOP.
- 3.2. El coach acreditado recibirá a través de la ANM o de la FICOP, la INSIGNIA que certifica que es un COA - COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO, con el correspondiente derecho a su uso en todos aquellos documentos o certificados que considere pertinente, siempre y cuando correspondan a la categoría que le fue aprobada.
- 3.3. El coach formará parte de la Red Internacional de la FICOP como COA acreditado.
- 3.4. El coach aparecerá en el motor de búsqueda de la página de la FICOP en la sección NUESTRA COMUNIDAD.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico Profesional
Acreditado - COA F03.V4
Página 4 de 5

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20220315 de la Comisión Directiva 15/03/2022

3.5. El coach tendrá acceso a la agenda de eventos académicos exclusivos que la FICOP realice directamente o a través de la ANM por la cual fue acreditado(a). Dichos eventos serán anunciados a través de redes, la página web de la FICOP o a través de correo electrónico.

3.6. La coach participará de manera exclusiva en encuentros, conferencias, programas de formación continua o actualizaciones, así como también podrá recibir asesoría gratuita legal y profesional en diversos ámbitos del coaching a través de personal especializado de la FICOP. Para ello, el coach acreditado deberá ponerse en contacto con el área encargada a través de nuestra página web: www.ficop.info.

Artículo 4: COSTO DE LA ACREDITACIÓN

Si la acreditación es aprobada, usted deberá pagar USD 100 anualmente, a través de la cuenta de la FICOP de PayPal: <https://www.paypal.com/paypalme/ficopinternational>. En caso de que la acreditación sea aprobada por una de nuestras Asociaciones Nacionales Miembros, usted deberá realizar el pago en la cuenta bancaria que la Asociación le indique.

El estudio de la acreditación cuando el coach no pertenece a una escuela acreditada por la FICOP será de \$50.

Tan pronto sea recibida y confirmada la recepción del pago, usted recibirá por correo electrónico su insignia de la FICOP, a través de la ANM o de la FICOP, en un tiempo no mayor a catorce (14) días.

La FICOP se reserva el derecho de variar el costo anual de la acreditación, para los siguientes años. El valor anual de la acreditación aparecerá en la página web www.ficop.info



REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP
CATEGORÍA COA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO
NIVEL JUNIOR

POLÍTICA:
Acreditación Coach Ontológico Profesional
Acreditado - COA F03.V4
Página 5 de 5

ÁREA DE GESTIÓN:
Acreditaciones

Resolución Nro. 20220315 de la Comisión Directiva 15/03/2022

Artículo 5: ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS

Ante las posibles actualizaciones que considere pertinente realizar la Dirección de Acreditaciones y/o el Comité Ejecutivo de la FICOP, siempre con el fin de elevar el estándar profesional, el coach deberá nivelarse en dichas actualizaciones en un lapso de 1 año o el tiempo prudente que se informará con antelación.

Cualquier consulta sobre las presentes políticas no dude en comunicarse con la Dirección de Acreditaciones al correo electrónico: acreditaciones@ficop.org.

En la FICOP velamos por la sustentabilidad de la profesión.

¡Gracias por su deseo de formar parte de la Federación!


SANDRA ROZO ZAPATA - MCOA
Presidente


BLANCA LUZ GARCETE - MCOA
Directora de Acreditaciones